



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

AÑO: 2019

MENSUALIDAD: SEPTIEMBRE

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA																									
301	02/09/19	<p>Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación un complemento de productividad / gratificación a incluir en la próxima nómina por el importe que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñado sus funciones con una dedicación y especial rendimiento: ...//...</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																									
302	02/09/19	<p>Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal aprobado por la Corporación y su correspondiente Anexo de Personal, correspondientes al mes de AGOSTO de 2019 y cuyos importes son los siguientes:</p> <table border="1"><tr><td>Importe bruto global</td><td>93.180,06 euros</td></tr><tr><td>Importe líquido global</td><td>78.558,33 euros</td></tr></table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Importe bruto global	93.180,06 euros	Importe líquido global	78.558,33 euros																					
Importe bruto global	93.180,06 euros																										
Importe líquido global	78.558,33 euros																										
303	02/09/19	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th><th>Programa / Destino</th></tr></thead><tbody><tr><td>Fernando Jaen Salguero</td><td>Limpiador</td><td>01/09/2019</td><td>30/09/2019</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr><tr><td>Mónica Diánez Séllez</td><td>Limpiadora</td><td>01/09/2019</td><td>30/09/2019</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr><tr><td>Ana Sánchez Castro</td><td>Limpiadora</td><td>01/09/2019</td><td>30/09/2019</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr><tr><td>Mónica Domínguez Varela</td><td>Limpiadora</td><td>01/09/2019</td><td>30/09/2019</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr></tbody></table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Fernando Jaen Salguero	Limpiador	01/09/2019	30/09/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Mónica Diánez Séllez	Limpiadora	01/09/2019	30/09/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Ana Sánchez Castro	Limpiadora	01/09/2019	30/09/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Mónica Domínguez Varela	Limpiadora	01/09/2019	30/09/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																							
Fernando Jaen Salguero	Limpiador	01/09/2019	30/09/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																							
Mónica Diánez Séllez	Limpiadora	01/09/2019	30/09/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																							
Ana Sánchez Castro	Limpiadora	01/09/2019	30/09/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																							
Mónica Domínguez Varela	Limpiadora	01/09/2019	30/09/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																							
304	02/09/19	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Vicente Jarillo Calvillo</td><td>Oficial 1ª</td><td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazales y Benamahoma</td><td>01/09/2019</td><td>30/09/2019</td></tr><tr><td>Aurelio Chacón Sierra</td><td>Oficial 2ª</td><td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazales y Benamahoma</td><td>01/09/2019</td><td>30/09/2019</td></tr></tbody></table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Vicente Jarillo Calvillo	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazales y Benamahoma	01/09/2019	30/09/2019	Aurelio Chacón Sierra	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazales y Benamahoma	01/09/2019	30/09/2019										
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																							
Vicente Jarillo Calvillo	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazales y Benamahoma	01/09/2019	30/09/2019																							
Aurelio Chacón Sierra	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazales y Benamahoma	01/09/2019	30/09/2019																							
305	06/09/19	<p>Aprobar la solicitud de presupuesto (contrato menor) a las tres empresas que se indican a</p>																									

		<p>continuación para la adquisición del siguiente material subvencionado por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2021 (convocatoria 2017) citado anteriormente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificaciones técnicas del material a suministrar</th> <th>MATERIAL</th> <th>MEDIDAS (cm)</th> <th>CANTIDAD (Uds)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TABLEROS DM 244/122/10 PARA CASETAS BANDOLEROS</td> <td>DM</td> <td>244/122/10</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>MADERA PINO FLANDES PARA CASETAS</td> <td>PINO FLANDES</td> <td>240/7/4</td> <td>215</td> </tr> <tr> <td>TABLEROS PARA ESCENARIOS GRUESO DE 30 MM</td> <td>PINO O EQUIVALENTE</td> <td>285/2.10/30</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Empresas a las que solicitar presupuesto: - Carpintería El Pinsapo S.C.A.. C/ Fuente Abajo, s/n. 11610 Grazalema - Juan José Fernández Lara. Pol. Ind. Santa Cruz nave 34c 11407 Jerez de la Frontera- Puertas Versan. Centro Comercial Luz Shopping. Zona Central Local 12G. C/ Ronda Aurora Boreal s/n Jerez de la Frontera</p> <p>Importe máximo y criterio de adjudicación: - Presupuesto máximo a ofertar por las empresas (IVA incluido): 9.997,63 Euros. - Criterio de adjudicación: mejor oferta económica. En caso de empate se resolverá por sorteo.</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/334.61938 "GDR NUEVAS CASETAS PARA LA RECREACIÓN HISTÓRICA" del presupuesto municipal 2.019.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Especificaciones técnicas del material a suministrar	MATERIAL	MEDIDAS (cm)	CANTIDAD (Uds)	TABLEROS DM 244/122/10 PARA CASETAS BANDOLEROS	DM	244/122/10	300	MADERA PINO FLANDES PARA CASETAS	PINO FLANDES	240/7/4	215	TABLEROS PARA ESCENARIOS GRUESO DE 30 MM	PINO O EQUIVALENTE	285/2.10/30	20
Especificaciones técnicas del material a suministrar	MATERIAL	MEDIDAS (cm)	CANTIDAD (Uds)															
TABLEROS DM 244/122/10 PARA CASETAS BANDOLEROS	DM	244/122/10	300															
MADERA PINO FLANDES PARA CASETAS	PINO FLANDES	240/7/4	215															
TABLEROS PARA ESCENARIOS GRUESO DE 30 MM	PINO O EQUIVALENTE	285/2.10/30	20															
306	06/09/19	<p>Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la ejecución del Proyecto de obra denominado "Muro en C/ Fontana con C/ Ángeles de Grazalema (Cádiz)" redactado por los Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado con un presupuesto total de ejecución por contrata de 41.000 Euros, convocando su licitación.</p> <p>Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato con un Presupuesto Base de Licitación que asciende a 41.000 Euros incluido el Impuesto sobre el valor añadido.</p> <p>Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente al estar subvencionada la actuación al 100% por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.</p> <p>Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
307	06/09/19	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Juan Andrés Benítez Fajardo</td> <td>Oficial 2ª</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma</td> <td>09/09/2019</td> <td>08/010/2019</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Juan Andrés Benítez Fajardo	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	09/09/2019	08/010/2019						
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja														
Juan Andrés Benítez Fajardo	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	09/09/2019	08/010/2019														
308	09/09/19	<p>Reconocer a la trabajadora de este Ayuntamiento que está desarrollando funciones de Técnico de Turismo (RPT – COD 17 / Grupo Titulación: C2), Dª. Carmen García Teruel, su derecho a una excedencia voluntaria en el puesto de trabajo solicitada por interés particular por el periodo que abarca desde el 09.09.2019 hasta el 08.09.2020, ambos inclusive.</p> <p>Finalizado el periodo de excedencia voluntaria el trabajador deberá reincorporarse a su puesto de trabajo, esto es, el 9 de septiembre de 2020. En caso de no reincorporación a su puesto de trabajo en la fecha estipulada una vez finalizada la excedencia voluntaria, y salvo motivos de fuerza mayor debidamente acreditados por el interesado, dicho trabajador perderá los derechos de reingreso inherentes a su relación contractual con este Ayuntamiento.</p> <p>Poner en conocimiento de la situación de prórroga de la excedencia voluntaria del trabajador, por el periodo citado anteriormente, al Servicio Andaluz de Empleo y a la Tesorería General de la Seguridad Social para sus efectos oportunos.</p> <p>Notificar la presente resolución al interesado y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																

309	09/09/19	<p>Aprobar el expediente tramitado de MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 03/2.019 del Presupuesto Municipal 2019, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:</p> <p>ESTADO DE GASTOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLIC. Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CRÉDITOS TOTALES</th> <th>IMPORTE MODIFICACIÓN</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>231.48001</td> <td>Fondo contra la pobreza energética</td> <td>0,00</td> <td>6000</td> <td>6000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>6000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>ESTADO DE INGRESOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLIC. Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PREVISIÓN INICIAL</th> <th>IMPORTE MODIFICACIÓN</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>461.14</td> <td>Subv. DPC Fondo contra la pobreza energética</td> <td>0</td> <td>6000</td> <td>6000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>6000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	APLIC. Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	231.48001	Fondo contra la pobreza energética	0,00	6000	6000			TOTAL	6000		APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	461.14	Subv. DPC Fondo contra la pobreza energética	0	6000	6000			TOTAL	6000	
APLIC. Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO																												
231.48001	Fondo contra la pobreza energética	0,00	6000	6000																												
		TOTAL	6000																													
APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO																												
461.14	Subv. DPC Fondo contra la pobreza energética	0	6000	6000																												
		TOTAL	6000																													
310	09/09/19	<p>Aprobar la correspondiente actualización puntual mediante anotación de alta en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Decreto 18/2006, de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de los siguientes bienes muebles adquiridos (Vehículo Furgoneta):</p> <p>EPÍGRAFE VI: Automóviles Altas en el Inventario de Bienes y Derechos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO</th> <th>Unidades</th> <th>Precio unidad (IVA incluido) €</th> <th>Total €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FURGONETA. Modelo y marca: DACIA DOKKER, VERSIÓN AMBIANCE 1.6. Matrícula: 3434 KXL. Color: Blanco. Clase de Combustible: Gasolina.</td> <td>1</td> <td>11.616,00</td> <td>11.616,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	Unidades	Precio unidad (IVA incluido) €	Total €	FURGONETA. Modelo y marca: DACIA DOKKER, VERSIÓN AMBIANCE 1.6. Matrícula: 3434 KXL. Color: Blanco. Clase de Combustible: Gasolina.	1	11.616,00	11.616,00																						
DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	Unidades	Precio unidad (IVA incluido) €	Total €																													
FURGONETA. Modelo y marca: DACIA DOKKER, VERSIÓN AMBIANCE 1.6. Matrícula: 3434 KXL. Color: Blanco. Clase de Combustible: Gasolina.	1	11.616,00	11.616,00																													
311	11/09/19	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2019/17 Relación de Facturas</td> <td>1</td> <td>2.570,00</td> </tr> <tr> <td>O/2019/21 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>4</td> <td>2.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2019/25 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>5</td> <td>4.570,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2019/17 Relación de Facturas	1	2.570,00	O/2019/21 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	4	2.000,00	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2019/25 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	5	4.570,00															
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																														
F/2019/17 Relación de Facturas	1	2.570,00																														
O/2019/21 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	4	2.000,00																														
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																														
P/2019/25 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	5	4.570,00																														
312	12/09/19	<p>Conceder una SUBVENCIÓN DIRECTA a "Escudería Sur", con CIF G-11233335, con domicilio a efectos de notificación en Plaza Nao Victoria 2, de San Fernando (Cádiz), por importe de 1.500,00 euros, para sufragar parte de los gastos de celebración mediante el patrocinio y colaboración del "23º RALLYE SIERRA DE CADIZ" y la promoción turística y deportiva de GRAZALEMA al haberse previsto celebrarse un tramo en este municipio los días 13 y 14 de Septiembre de 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria nº: 2019/430.48010.</p> <p>La presente subvención se articula mediante la suscripción del correspondiente Convenio regulador.</p> <p>Para la realización del Rallye, Escudería Sur deberá disponer obligatoriamente de todos los informes, permisos y autorizaciones que resulten preceptivos así como de los Seguros preceptivos y adoptar todas las medidas de seguridad necesarias y que se requieran por la Administración para que el evento se celebre con total normalidad. En caso contrario no podrá desarrollarse el evento.</p> <p>Escudería Sur deberá elaborar la correspondiente Cuenta justificativa con una Memoria final</p>																														

		<p>de actuación y económica que justifique el cumplimiento último de la subvención concedida en la que se detallarán los gastos efectuados con cargo a la misma y se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y se realizará dentro de los tres meses siguientes a la realización de la actividad, sin perjuicio del sometimiento a la verificación contable que fuera pertinente.</p> <p>El destino de dicha subvención es para el fin propuesto, no pudiéndose aplicar para otra finalidad distinta a la prevista.</p> <p>Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.</p> <p>De conformidad con el art. 31.8 de la Ley General de subvenciones no se consideran gastos subvencionables en ningún caso "los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta".</p> <p>Escudería Sur quedará sujeta a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, desarrolladas en su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.</p> <p>Se procederá al reintegro de la cantidad percibida en los casos y en los términos previstos en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Aprobar y ordenar a la Tesorería municipal el pago inmediato de la subvención correspondiente.</p> <p>Notificar en legal forma la presente resolución al solicitante y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																									
313	13/09/19	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 09.09.2019 INFORME Nº: 01PE/2019 de fecha 04/09/2019 (Expte MOAD nº 2019/PGS_03/000005)</td> <td>PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2019 Aplicación presupuestaria: 231.480.01</td> <td>Transferencia bancaria. Documento Ref. Nº 1201429209742 de fecha 11.06.2019 de Endesa Energía SAU (C.I.F. A81948077)</td> <td>183,84 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 09.09.2019 INFORME Nº: 01PE/2019 de fecha 04/09/2019 (Expte MOAD nº 2019/PGS_03/000005)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2019 Aplicación presupuestaria: 231.480.01	Transferencia bancaria. Documento Ref. Nº 1201429209742 de fecha 11.06.2019 de Endesa Energía SAU (C.I.F. A81948077)	183,84 €															
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS																							
PROPUESTA de fecha 09.09.2019 INFORME Nº: 01PE/2019 de fecha 04/09/2019 (Expte MOAD nº 2019/PGS_03/000005)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2019 Aplicación presupuestaria: 231.480.01	Transferencia bancaria. Documento Ref. Nº 1201429209742 de fecha 11.06.2019 de Endesa Energía SAU (C.I.F. A81948077)	183,84 €																							
314	13/09/19	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>María Antonia Jiménez Román</td> <td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td> <td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2019</td> <td>16/09/2019</td> <td>20/09/2019</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	María Antonia Jiménez Román	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2019	16/09/2019	20/09/2019															
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																							
María Antonia Jiménez Román	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2019	16/09/2019	20/09/2019																							
315	13/09/19	<p>Aprobar el expediente tramitado de <i>MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 04/2.019 del Presupuesto Municipal 2019</i>, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:</p> <p>ESTADO DE GASTOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLIC. Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CRÉDITOS TOTALES</th> <th>IMPORTE MODIFICACIÓN</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>151.61939</td> <td>Obra "Muro en Calle Fontana con Calle Angeles"</td> <td>0,00</td> <td>41.000,00</td> <td>41.000,00</td> </tr> <tr> <td>151.61940</td> <td>Obras de Mejora y Reforma de Vías públicas del núcleo urbano de Grazalema</td> <td>0,00</td> <td>45.427,59</td> <td>45.427,59</td> </tr> <tr> <td>151.61941</td> <td>Obras de Mejora y Reforma de Vías Públicas del núcleo urbano de Benamahoma</td> <td>0,00</td> <td>25.672,00</td> <td>25.672,00</td> </tr> <tr> <td>920.22643</td> <td>Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal</td> <td>0,00</td> <td>35.000,00</td> <td>35.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	APLIC. Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	151.61939	Obra "Muro en Calle Fontana con Calle Angeles"	0,00	41.000,00	41.000,00	151.61940	Obras de Mejora y Reforma de Vías públicas del núcleo urbano de Grazalema	0,00	45.427,59	45.427,59	151.61941	Obras de Mejora y Reforma de Vías Públicas del núcleo urbano de Benamahoma	0,00	25.672,00	25.672,00	920.22643	Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	0,00	35.000,00	35.000,00
APLIC. Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO																							
151.61939	Obra "Muro en Calle Fontana con Calle Angeles"	0,00	41.000,00	41.000,00																							
151.61940	Obras de Mejora y Reforma de Vías públicas del núcleo urbano de Grazalema	0,00	45.427,59	45.427,59																							
151.61941	Obras de Mejora y Reforma de Vías Públicas del núcleo urbano de Benamahoma	0,00	25.672,00	25.672,00																							
920.22643	Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	0,00	35.000,00	35.000,00																							

		338.22608	Fiestas Benamahoma	0,00	12.000,00	42.000,00
		338.22610	Fiestas Grazaleta	55.000,00	24.200,00	79.200,00
		231.22654	Pacto de Estado contra la violencia de género	1.067,00	1.067,00	3.201,00
		231.48018	Convenio gratuidad material escolar	0,00	1.040,00	1.040,00
			TOTAL		185.406,59	
ESTADO DE INGRESOS:						
		APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
		761.21	Subvención Diputación Obra "Muro en Calle Fontana con Calle Angeles"	0,00	41.000,00	41.000,00
		761.22	Subvención Diputación Obras de Mejora y Reforma de Vías públicas del núcleo urbano de Grazaleta	0,00	45.427,59	45.427,59
		761.23	Subvención Diputación Obras de Mejora y Reforma de Vías Públicas del núcleo urbano de Benamahoma	0,00	25.672,00	25.672,00
		461.15	Subvención Diputación Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	0,00	35.000,00	35.000,00
		461.16	Subvención Diputación Fiestas Moros y Cristianos	0,00	12.000,00	12.000,00
		461.17	Subvención Diputación Plan de Dinamización Cultural	0,00	24.200,00	24.200,00
		420.03	Pacto de Estado contra la violencia de género	1.067,00	1.067,00	2.134,00
		461.18	Convenio gratuidad material escolar	0,00	1.040,00	1.040,00
			TOTAL		185.406,59	
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.						
316	13/09/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 09.09.2019 INFORME Nº: 02PE/2019 de fecha 05/09/2019 (Expte MOAD nº 2019/PGS_03/000007)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2019 Aplicación presupuestaria: 231.480.01	Transferencia bancaria. Documento Ref. Nº 1216962931630 de fecha 22.07.2019 de Endesa Energía XXI SLU (C.I.F. B-82846825)	200,01 €
Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.						
317	13/09/19	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja
		Jerónimo Naranjo Naranjo	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazaleta y Benamahoma	16/09/2019	15/10/2019
		Gregorio Ramírez Fernández	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazaleta y Benamahoma	16/09/2019	15/10/2019
		Alonso Ramírez Gómez	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazaleta y Benamahoma	16/09/2019	15/10/2019
		Carlos Castro Redondo	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de	16/09/2019	15/10/2019

				competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma																																															
		Francisco Castro Sanchez	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	16/09/2019	15/10/2019																																													
		Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																																																	
318	16/09/19	<p>Aprobar el pago a los beneficiarios del programa de gratuidad de material escolar de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz dirigido al alumnado de enseñanza infantil, primaria y secundaria del curso 2019/2020, conforme a los informes, de fecha 16.09.2019, emitidos por la Trabajadora Social y Psicóloga del Ayuntamiento. Beneficiarios: 8 familias y 9 menores de Educación Secundaria y 12 familias y 14 menores de Educación Infantil y Primaria.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para la expedición de Talones nominativos a los beneficiarios conforme a los informes citados anteriormente, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.48018 "Convenio gratuidad material escolar".</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																																	
319	16/09/19	<p>Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, correspondientes al mes de AGOSTO de 2019 y que ascienden a un importe global de 38.536,93 euros.</p> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																																	
320	17/09/19	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Antonio M. Ramírez Zapata</td> <td>Oficial 2ª</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias</td> <td>18/09/2019</td> <td>17/10/2019</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>					Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Antonio M. Ramírez Zapata	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias	18/09/2019	17/10/2019																																			
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																																															
Antonio M. Ramírez Zapata	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias	18/09/2019	17/10/2019																																															
321	17/09/19	<p>Proceder a las siguientes correcciones de los Decretos de Alcaldía nº: 307/2019 y 317/2019 de contratación de personal inherentes al Programa de Plan de Cooperación Local de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en relación con la actuación a realizar:</p> <p>Decreto 307.- Donde dice:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Juan Andrés Benítez Fajardo</td> <td>Oficial 2ª</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma</td> <td>09/09/2019</td> <td>08/10/2019</td> </tr> </tbody> </table> <p>Decreto 307.- Debe decir:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Juan Andrés Benítez Fajardo</td> <td>Oficial 2ª</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias</td> <td>09/09/2019</td> <td>08/10/2019</td> </tr> </tbody> </table> <p>Decreto 317.- Donde dice:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jerónimo Naranjo Naranjo</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma</td> <td>16/09/2019</td> <td>15/10/2019</td> </tr> <tr> <td>Gregorio Ramírez Fernández</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma</td> <td>16/09/2019</td> <td>15/10/2019</td> </tr> <tr> <td>Alonso Ramírez Gómez</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma</td> <td>16/09/2019</td> <td>15/10/2019</td> </tr> <tr> <td>Carlos Castro Redondo</td> <td>Oficial 2ª</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios</td> <td>16/09/2019</td> <td>15/10/2019</td> </tr> </tbody> </table>					Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Juan Andrés Benítez Fajardo	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	09/09/2019	08/10/2019	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Juan Andrés Benítez Fajardo	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias	09/09/2019	08/10/2019	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Jerónimo Naranjo Naranjo	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	16/09/2019	15/10/2019	Gregorio Ramírez Fernández	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	16/09/2019	15/10/2019	Alonso Ramírez Gómez	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	16/09/2019	15/10/2019	Carlos Castro Redondo	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios	16/09/2019	15/10/2019
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																																															
Juan Andrés Benítez Fajardo	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	09/09/2019	08/10/2019																																															
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																																															
Juan Andrés Benítez Fajardo	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias	09/09/2019	08/10/2019																																															
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																																															
Jerónimo Naranjo Naranjo	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	16/09/2019	15/10/2019																																															
Gregorio Ramírez Fernández	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	16/09/2019	15/10/2019																																															
Alonso Ramírez Gómez	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	16/09/2019	15/10/2019																																															
Carlos Castro Redondo	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios	16/09/2019	15/10/2019																																															

		públicos de Grazalema y Benamahoma				
Francisco Castro Sanchez	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	16/09/2019	15/10/2019		
Decreto 317.- Debe decir:						
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja		
Jerónimo Naranjo Naranjo	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias	16/09/2019	15/10/2019		
Gregorio Ramírez Fernández	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias	16/09/2019	15/10/2019		
Alonso Ramírez Gómez	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias	16/09/2019	15/10/2019		
Carlos Castro Redondo	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias	16/09/2019	15/10/2019		
Francisco Castro Sanchez	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias	16/09/2019	15/10/2019		
Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.						
322	17/09/19	Aprobar la certificación PRIMERA del proyecto de "Instalación de ascensor para adaptación y mejora de accesibilidad en Edificio de Usos Múltiples de Benamahoma" del Plan de Adecuación y Mejora de Instalaciones y Espacios Deportivos y Culturales 2018 de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, expedida por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. Fernando Álvarez Fernández, ejecutada por la empresa ZARDOYA OTIS S.A., con CIF nº: A-28011153, cuyo importe asciende a la cantidad de 2.032,80 €, de los cuales corresponde la cantidad de 2.032,80 € (100%) a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, al amparo del Plan citado anteriormente. Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
323	17/09/19	Aprobar la certificación FINAL de la obra denominada "SANEAMIENTO C/ CUESTA DE LA VENTA EN BENAMAHOMA" (obra nº 62/2016) incluida en el Programa P.P.O.S. 2016 de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, expedida por el Sr. Arquitecto D. Aurelio Piña Pavón, ejecutada por Administración, cuyo importe asciende a la cantidad de 00,00 €, al amparo del Programa de P.P.O.S. 2016 citado anteriormente. Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
324	17/09/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 04.09.2019 INFORME Nº: 18AS/2019 de fecha 04/09/2019 (Expte MOAD nº 2019/PGS_03/000006)	AYUDA SOCIAL A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria conforme se detalla en la Propuesta/Informe de SS.CC.	200,00 €
Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.						
325	17/09/19	Aprobar la certificación PRIMERA Y ÚNICA del proyecto de "Pavimentación y Mejora de Accesibilidad al Campo de Fútbol de Grazalema" del Plan de Adecuación y Mejora de Instalaciones y Espacios Deportivos y Culturales 2018 de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, expedida				

		<p>por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. Fernando Álvarez Fernández, ejecutada por la empresa DHG Consultoría Urbanística Gestión y Desarrollo, con CIF nº: B-72179518, cuyo importe asciende a la cantidad de 13.363,75 €, de los cuales corresponde la cantidad de 13.363,75 € (100%) a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, al amparo del Plan citado anteriormente.</p> <p>Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
326	18/09/19	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2019/18 Relación de Facturas</td> <td>13</td> <td>19.844,92</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2019/26 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>13</td> <td>19.844,92</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2019/18 Relación de Facturas	13	19.844,92	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2019/26 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	13	19.844,92				
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																
F/2019/18 Relación de Facturas	13	19.844,92																
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																
P/2019/26 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	13	19.844,92																
327	18/09/19	<p>Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa General de este Ayuntamiento para la celebración de sesión de la Comisión Informativa General el próximo lunes, día 23 de septiembre de 2.019, a las 20,00 horas con el siguiente Orden del día: ...//...</p> <p>En el caso de que no existiera el quórum preceptivo en primera convocatoria y según lo dispuesto en el art. 135.1 del R.O.F., se entenderá convocada para una hora después de la señalada para la primera.</p> <p>Notifíquese a los miembros de la Comisión Informativa General para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria.</p>																
328	18/09/19	<p>Aprobar la adjudicación del contrato menor de suministro para la adquisición del material que se especifica a continuación subvencionado por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2021 (convocatoria 2017), conforme a la Memoria remitida en la Solicitud de Ayuda Submedida 19.2 con destino a la Recreación Histórica "Sangre y Amor en la Sierra", a la empresa Carpintería El Pinsapo S.C.A. (C/ Fuente Abajo, s/n. 11610 Grazalema) con CIF nº: F11338076, por un importe de 8.262,50 € mas IVA por importe de 1.735,13 € lo que hace un total de 9.997,63 Euros (IVA incluido), con un plazo de garantía de 2 años y el de ejecución de suministro anterior al fin de los trabajos de montaje de la escenografía de la recreación histórica cuya celebración está programada para los días 4, 5 y 6 de octubre de 2019:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificaciones técnicas del material a suministrar</th> <th>MATERIAL</th> <th>MEDIDAS (cm)</th> <th>CANTIDAD (Uds)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TABLEROS DM 244/122/10 PARA CASSETAS BANDOLEROS</td> <td>DM</td> <td>244/122/10</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>MADERA PINO FLANDES PARA CASSETAS</td> <td>PINO FLANDES</td> <td>240/7/4</td> <td>215</td> </tr> <tr> <td>TABLEROS PARA ESCENARIOS GRUESO DE 30 MM</td> <td>PINO O EQUIVALENTE</td> <td>285/2.10/30</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Designar como responsable del contrato conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 de la LCSP al Sr. Arquitecto Técnico municipal debiéndose supervisar el correcto suministro del material y los trabajos de montaje y adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias y preceptivas para asegurar la correcta ejecución.</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/334.61938 "GDR NUEVAS CASSETAS PARA LA RECREACIÓN HISTÓRICA" del presupuesto municipal 2.019.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos y publicar la presente adjudicación en la página Web del Ayuntamiento.</p>	Especificaciones técnicas del material a suministrar	MATERIAL	MEDIDAS (cm)	CANTIDAD (Uds)	TABLEROS DM 244/122/10 PARA CASSETAS BANDOLEROS	DM	244/122/10	300	MADERA PINO FLANDES PARA CASSETAS	PINO FLANDES	240/7/4	215	TABLEROS PARA ESCENARIOS GRUESO DE 30 MM	PINO O EQUIVALENTE	285/2.10/30	20
Especificaciones técnicas del material a suministrar	MATERIAL	MEDIDAS (cm)	CANTIDAD (Uds)															
TABLEROS DM 244/122/10 PARA CASSETAS BANDOLEROS	DM	244/122/10	300															
MADERA PINO FLANDES PARA CASSETAS	PINO FLANDES	240/7/4	215															
TABLEROS PARA ESCENARIOS GRUESO DE 30 MM	PINO O EQUIVALENTE	285/2.10/30	20															
329	23/09/19	<p>Convocar a los Sres. Concejales para la celebración de Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el próximo jueves, día 26 de Septiembre de 2.019, a las 20,00 horas, en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: ...//...</p> <p>Que por el Sr. Secretario se notifique a los Sres. Concejales la presente convocatoria, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria.</p> <p>Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el</p>																

		<p>estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.</p> <p>Notifíquese a los miembros de la Comisión Informativa General para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria.</p>
330	25/09/19	<p>Adjudicar a la empresa DHG CONSULTORIA URBANISTICA GESTION Y DESARROLLO S.L., con CIF nº: B72179518 y domicilio en Calle Sevilla nº: 10 de El Bosque (Cádiz), el contrato de obras para la ejecución del Proyecto denominado "MURO EN CALLE FONTANA CON CALLE ÁNGELES DE GRAZALEMA", por un importe de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (33.881,57 €) más el importe por Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) que asciende a la cantidad de SIETE MIL CIENTO QUINCE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (7.115,13 €) lo que hace un TOTAL de CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS, IVA incluido (40.996,70 €) con un plazo de ejecución de DOS (2) meses conforme a la cláusula 7ª del PCAP y con las MEJORAS del Apartado 2º completo de la cláusula 10 del PCAP valoradas en su totalidad con un PEM de 5.735,00 €, conforme a la oferta presentada por la adjudicataria y la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, todo ello conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Proyecto Técnico que ha regido la licitación pública.</p> <p>Disponer el gasto con cargo a la aplicación 151.61939 "Obra Muro en Calle Fontana con Calle Ángeles" del presupuesto 2019.</p> <p>La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución, conforme se establece el el art. 159.6 apartado g) de la LCSP.</p> <p>El contratista deberá presentar el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto, en el plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha de notificación de la adjudicación, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, al objeto de que pueda ser aprobado previamente al inicio de la obra, requisito imprescindible para que ésta pueda comenzar efectivamente.</p> <p>La ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de comprobación del replanteo. A tales efectos, dentro del plazo de un mes desde la fecha de su formalización, la Dirección facultativa de las obras procederá, en presencia del contratista, a efectuar la comprobación del replanteo hecho previamente a la licitación, extendiéndose acta del resultado que será firmada por ambas partes interesadas, autorizándose, en su caso, el inicio de las obras.</p> <p>Designar como responsable/s del contrato a la Dirección Facultativa designada a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las obras (Arts. 62, 237 a 246 de la LCSP).</p> <p>Publicar la adjudicación del contrato en el Plataforma de Contratación del Sector Público/Perfil de contratante del Ayuntamiento de Grazalema en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en la página web del Ayuntamiento.</p> <p>Poner en conocimiento de los licitadores la presente resolución para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
331	26/09/19	<p>Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a continuación:</p> <p>Dña. ...//..., con D.N.I. nº ...//..., de fecha 05.08.2019 (con Registro de Entrada Nº 2019001803). Motivo: No asistencia de ...//... a "CURSO NATACION INFANTIL 2019". Importe a devolver: 25 €.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
332	26/09/19	<p>Aprobar el LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 4.200 €, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Concejal Delegado de Fiestas, para hacer frente a gastos inherentes a Recreación Histórica, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la partida de Gastos Recreación Histórica.</p> <p>Del importe librado se deberá rendir cuentas a esta Alcaldía Presidencia con los correspondientes DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS en el plazo máximo de tres meses y, en todo caso, antes de la finalización del presente ejercicio económico.</p> <p>El perceptor de la presente orden de pago NO podrá solicitar un nuevo libramiento de fondos por los mismos conceptos presupuestarios en el supuesto de que tuviese aún en su poder</p>

		fondos pendientes de justificación. Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.															
333	26/09/19	Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a continuación: Dña. ...//..., con D.N.I. nº ...//..., de fecha 13.09.2019 (con Registro de Entrada Nº 2019002067). Motivo: No asistencia a "CURSO NATACION ADULTOS 2019". Importe a devolver: 60 €. Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.															
334	27/09/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas: <table border="1" data-bbox="432 613 1433 730"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2019/19 Relación de Facturas</td> <td>46</td> <td>42.569,15</td> </tr> <tr> <td>O/2019/22 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>9</td> <td>663,03</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1" data-bbox="432 831 1433 904"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2019/27 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>55</td> <td>43.232,18</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2019/19 Relación de Facturas	46	42.569,15	O/2019/22 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	9	663,03	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2019/27 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	55	43.232,18
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
F/2019/19 Relación de Facturas	46	42.569,15															
O/2019/22 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	9	663,03															
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
P/2019/27 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	55	43.232,18															
335	27/09/19	Reconocer a D ^a CAYETANA ROMÁN RAMÍREZ, Auxiliar de Ayuda a Domicilio, su CUARTO TRIENIO al haberse cumplido DOCE (12) AÑOS de servicio como personal laboral y al continuar prestando servicios en esta entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría. Dar traslado a la interesada y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.															
336	27/09/19	Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados por el Departamento de Personal, referentes a los profesionales taurinos que han actuado en los festejos taurinos populares celebrados en este Municipio durante el mes de AGOSTO de 2019 y que ascienden a un importe global de 1.976,99 euros. Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.															

Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CAPÍTULO II

Publicidad activa

TÍTULO I

Transparencia de la actividad pública

Artículo 5. Principios generales.

1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para **garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.**
2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.
3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y,

especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.**

4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.
